

APRUEBA COMPRA DIRECTA MENOR A 10  
UTM "REPARACIÓN DE CAMIÓN TOLVA  
MARCA VOLKSWAGEN PATENTE GY.PV-  
30"

Huépil, 17 de Diciembre de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3149, 2015

**V I S T O S**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1.355 del 25.05.2015, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde a la Administradora Municipal.
- e) Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo N°10 punto N°8 sobre Trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- f) La solicitud de compras N° 151, emanada de la Dirección de Obras, donde requieren un cambio de aceite con filtro, un filtro de petróleo separador de agua y un filtro de petróleo, del camión Tolva, marca Volkswagen, patente GY.PV-30.
- g) Las cotizaciones de los proveedores del rubro: Gerardo Zuñiga, por un valor total de \$ 79.730.-, Armando Cancino Capel, por valor total de \$ 149.583.- y Jaime Lagos Lara, por un valor total de \$ 160.650.-
- h) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

**D E C R E T O**

- 1) **APRUEBESE** la compra directa menor a 10 UTM de los productos mencionados en la letra f) de los vistos antes señalados, al proveedor **ARMANDO CANCINO CAPEL**, Rut N° 10.442.073-7, por un valor total de \$149.583.- (ciento cuarenta nueve mil quinientos ochenta y tres pesos), por ser el proveedor que tiene la disponibilidad del servicio y se adecua a lo requerido por la Dirección de Obras Municipales.
- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

GUSTAVO PÉREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SILVIA SÍLVA VILCHES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

SSV/GPL/MWC/mgch

